



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
Fiscalía General de Justicia	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ Aviso	70

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huehueyotl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
CULTIVANDO ECONOMÍA SUSTENTABLE Y SOLIDARIA, TLALPAN 2019**





Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	5
c) Resultados	7
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	14
b) Análisis de resultados	16
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	17
b) Observaciones	18
VI. Anexos	19



I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 39320115039044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa en operación en el 2020

6. Antecedentes del Programa Social:

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2016, las empresas mexicanas presentan problemas de baja productividad, la cual, se debe a múltiples factores: limitaciones para acceder a capital físico y financiero, falta de canales de comercialización, carencia de infraestructura, deficiente proceso de administración y capacitación, desconocimiento de programas gubernamentales y falta de vinculación con cadenas productivas de alto valor agregado.

La falta de competitividad de las MIPYMES, así como, de organizaciones de la economía social y solidaria tiene causas multifactoriales, las cuales, impiden su desempeño óptimo provocando falta de rentabilidad que pueden provocar el cierre definitivo de sus actividades, ocasionando pérdida de empleos, deterioro en el desarrollo económico local, así como, reducción del Índice de Bienestar Social, tan sólo por mencionar algunas consecuencias.

Las MIPYMES, crean el 75% de empleos, la falta de creación de nuevas empresas así como, la insuficiente competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la Alcaldía de Tlalpan producen un impacto negativo en la generación de empleos colocando en una situación de vulnerabilidad e inestabilidad a aproximadamente 137,360 trabajadores que forman parte de este importante sector, ya que de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2018, Tlalpan cuenta con 27,472 unidades económicas (prioritariamente MIPYMES) y cada una emplea a alrededor de 5 personas en sus actividades.

Dado lo anterior, debemos agregar que la Alcaldía de Tlalpan presenta un Índice de Bienestar Social “bajo”, en donde resulta indispensable señalar que dos elementos objetivos de este indicador multidimensional son empleo e ingreso.

Por lo antes expuesto, existe la necesidad estratégica de contar con programas sociales y políticas públicas que favorezcan la creación, consolidación y expansión del desempeño de las MIPYMES como un sector clave que permite generar fuentes de empleo, además, produce una derrama económica anual en remuneraciones de más de \$12,115 millones de pesos. Atender con políticas públicas el problema de la falta de competitividad de las empresas y el problema asociado del desempleo permitirá generar mejores condiciones para detonar procesos de desarrollo local en beneficio de las comunidades de la Alcaldía de Tlalpan.

En el año 2016, la entonces Delegación Tlalpan (ahora Alcaldía de Tlalpan) implementó por primera vez el programa social “Apoyos Productivos Tlalpan 2016”, dirigido a apoyar y fomentar sociedades cooperativas; emprendedores de nueva creación con capital semilla; actividades de transformación vinculadas al sector agropecuario; empresas turísticas y ecoturísticas, así como a micro y pequeñas empresas. Se apoyó, también a profesionales en formación y entrenamiento de cooperativas y microempresas. El programa en su conjunto dio



prioridad a las mujeres.

En 2017 y 2018, el programa “Apoyos Productivos Tlalpan” se dirigió a acompañar la creación y/o fortalecimiento de sociedades cooperativas, micro y pequeñas empresas establecidas en Tlalpan, a través de transferencias monetarias y capacitación, buscando generar un impacto económico positivo particularmente en los habitantes en condición de desempleo, interesados en iniciar o fortalecer un proyecto productivo, dando prioridad a las mujeres.

Para 2019, el programa cambia de nombre a “Cultivando Economía Sustentable y Solidaria. Tlalpan 2019” e innova en la contribución al fortalecimiento y consolidación de los proyectos productivos mediante:

- 1) Incorporación de los principios y valores de la Economía Social y Solidaria.
- 2) Capacitación integral y multidisciplinaria, para la creación y/o fortalecimiento de personas interesadas en conformarse como unidades económicas sustentables (MIPYMES, Emprendimientos Ecoturísticos, Sociedades Cooperativas), haciendo énfasis en particular en temas de cohesión grupal, contabilidad, aspectos fiscales, sustentabilidad, innovación tecnológica, vinculación interinstitucional para acceso a financiamiento, créditos blandos.
- 3) Acompañamiento en la creación de unidades económicas de comercialización, que permitan vincular de manera eficiente a productores y consumidores y así generar canales cortos de comercialización que impacten en el desarrollo local.
- 4) Colaboración estratégica con Instituciones Académicas Públicas y Privadas, interesadas en coadyuvar en procesos de desarrollo local mediante el presente programa.

El problema principal que el programa social Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019 atiende, es la falta de competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que genera desempleo.

7. Objetivo General:

Elevar la competitividad de 380 proyectos productivos de la Alcaldía de Tlalpan mediante la creación, fortalecimiento o expansión de micro, pequeñas, medianas empresas, así como de emprendedoras y emprendedores que promuevan la creación de empleos dignos e incentiven el desarrollo local con un enfoque sustentable.

8. Objetivos Específicos:

- Acompañar la creación y/o fortalecimiento de 380 unidades económicas de la Alcaldía de Tlalpan, a través de la formación especializada y entrega de transferencias monetarias para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, mobiliario y hasta un 10% de compra de materia prima.
- Fomentar la creación de empleos dignos, a través del acompañamiento a micro, pequeñas, medianas empresas, sociedades cooperativas, así como emprendedoras y emprendedores.
- Contribuir a la autonomía económica de las mujeres, así como a una vida libre de violencia, a través de fomentar su participación como emprendedoras o socias de cooperativas, particularmente, en la toma de decisiones, con el objeto de lograr la igualdad de oportunidades, sin discriminación por sexo, género, edad, orientación sexual o discapacidad, que promuevan el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2018, fue de \$11,000,000.00, para 2019 tuvo un incremento de \$385,000; en este ejercicio fiscal el 94.7% del presupuesto se destinó a los colectivos y el 5.3% para los facilitadores de servicios (apoyo operativo).

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) en 2018 y 2019 por capítulo de gasto				
Ejercicio Fiscal	2018		2019	
Capítulo de Gasto	A	E	A	E
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$11'000,000.00	\$11'000,000.00	\$11,385,000.00	\$11,385,000.00
Total	\$11'000,000.00	\$11'000,000.00	\$11,385,000.00	\$11,385,000.00

Ejercicio del presupuesto durante 2018

Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos económicos productivos durante 2018			
Componente	Número de proyectos beneficiados	Modalidad	Monto total de apoyos otorgados
Proyectos Productivos	435	Micro o Pequeñas Empresas o Sociedades Cooperativas	\$9,435,100.00
Proyectos Productivos Específicos	0	Ecotecnologías	0
	1	Proyecto de comercialización	\$100,000.00
	5	Ecoturísticos	\$436,000.00
Escuela de Economía Solidaria	4	Proyectos de capacitación	\$480,000.00
Total	445		\$10,451,100.00

Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos a facilitadores durante 2018				
Componente	Número de facilitadores	Denominación	Monto de apoyos otorgado a cada facilitador (11 ministraciones)	Monto total de apoyos otorgados
Unidad Técnico Operativa	1	Coordinador operativo	\$123,200.00	\$123,200.00
	1	Subcoordinador operativo	\$104,500.00	\$104,500.00
	4	Supervisor de campo	\$80,300.00	\$321,200.00
Total	6			\$548,900.00

Ejercicio del presupuesto durante 2019

El programa social, destinó el recurso asignado otorgando apoyos económicos a proyectos productivos, para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; y, sociedades cooperativas, con el fin, de promover la creación de empleos dignos e incentivar el desarrollo de la alcaldía; así mismo, brindó apoyos económicos a 6 facilitadores de servicios que realizaron actividades para la operación del programa.

Los apoyos económicos, se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos económicos productivos durante 2019			
Componente	Número de proyectos beneficiados	Modalidad	Monto total de apoyos otorgados
Proyectos Productivos	311	Micro y pequeñas empresas	\$5,300,000.00
	2	Medianas empresas	\$200,000.00
	61	Sociedades Cooperativas	\$2,200,008.00
		Proyectos productivos específicos	\$3,079,992.00
Total	374		\$10,780,000.00

Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos a facilitadores durante 2019				
Componente	Número de facilitadores	Denominación	Monto de apoyos otorgados a cada facilitador (11 ministraciones)	Monto total apoyos otorgados
Facilitadores	1	Coordinador operativo	\$143,000.00	\$143,000.00
	1	Subcoordinador operativo	\$110,000.00	\$110,000.00
	4	Supervisor de campo	\$88,000.00	\$352,000.00
Total	6			\$605,000.00

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Generar empleo a través de ocupaciones productivas por cuenta propia	Porcentaje de unidades económicas apoyadas
Descripción	Evitar el cierre de negocios de empleos y disminuir la tasa de desempleo en la población de la Demarcación, a través de fortalecer las microempresas existentes que otorguen empleo y de fomentar la creación de nuevos negocios que impulsen el autoempleo	Contribuir a elevar porcentaje de MIPYMES que sobreviven a el primer año
Método de cálculo	(Ciudadanos que se ocupan en las empresas posterior a los apoyos/Total de empleo en las empresas anterior a los proyectos) *100	Número de proyectos beneficiarios/número de solicitudes de 2019 * 100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	2,000	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	100%	100%

Indicador de Propósito		
Elementos	2018	2019
Nombre del indicador	Ingreso promedio de las personas que desarrollan una actividad económica o pretenden desarrollar una actividad económica, a través de una empresa cooperativa, micro y pequeña empresa o emprendimiento	Tasa de Variación de la permanencia de las unidades económicas en el mercado
Descripción	Creación de nuevos modelos de negocios y empresas sociales sustentables	Las micro, pequeñas y medianas empresas de Tlalpan han incrementado la competitividad
Método de cálculo	Suma del ingreso de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica/Número de personas que desarrollan o pretenden desarrollar una actividad económica	[(MIPYMES y OESS Activas T1 /MIPYMES y OESS Activas T0) - 1] x 100
Frecuencia de Medición	Anual	Anual
Sentido del indicador	Ascendente	Sin datos
Línea Base	2,000	Sin datos
Año de Línea Base	2016	Sin datos
Resultados	100%	100%

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del Programa en 2018		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Apoyos económicos a Proyectos Productivos (Micro o Pequeñas Empresas o Sociedades Cooperativas).	400	436
Apoyos económicos a Proyectos Productivos Específicos (Ecotecnologías, Ecoturísticos y de Comercialización).	21	5
Escuela de Economía Solidaria (Proyectos de capacitación).	6	4
Unidad Técnico-Operativa (Coordinador operativo, Subcoordinador operativo y Supervisores de campo).	6	11
Total	433	456

Bienes y/o servicios del Programa en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Apoyos económicos a Micro y Pequeños Empresarios.	311	334
Apoyos económicos a Medianas Empresas.	2	1
Apoyos económicos a Sociedades Cooperativas y Proyectos Productivos Específicos (Comercialización, Escuela de Economía Solidaria y Proyectos Ecoturísticos).	61	60
Apoyos económicos a los integrantes de la Unidad Técnico Operativa.	6	11*
Total	380	406

* El padrón de beneficiarios del programa social es consolidado, es decir, incluye el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

Evolución de la Cobertura

Se describe el tipo de población beneficiada establecida en las reglas de operación y se realiza un comparativo entre el ejercicio 2018-2019.

Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	12	15	6	11*
Beneficiarios directos	421	441	374	395**
Usuarios del servicio de capacitación	No está definido	716	No está definido	884
Total	433	1,172	380	1,290

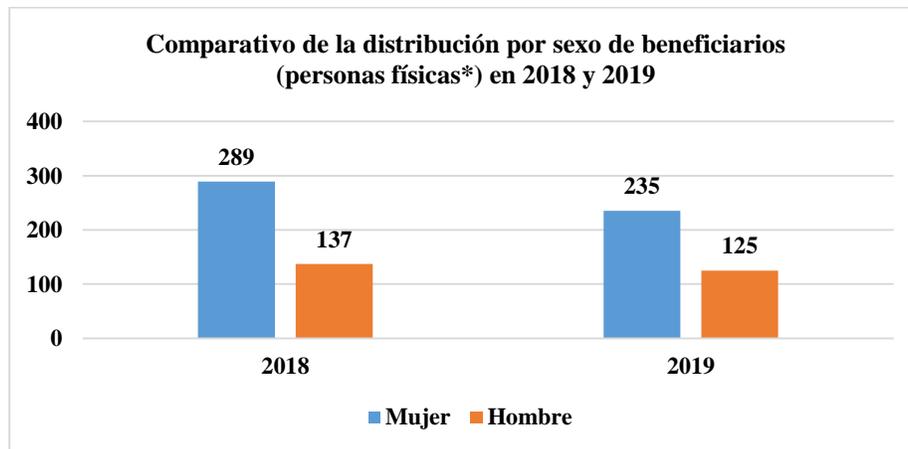
* En el caso de los facilitadores la variación se debe a que éstos pueden darse de baja del programa social en cualquier momento y para ocupar ese lugar se da de alta a otro beneficiario.

**El total de los beneficiarios directos atendidos es mayor a los programados, debido a que los apoyos no son de una cantidad fija, se calculan sobre un promedio, pero tienen un monto mínimo y máximo, lo que permite que algunos solicitantes pidan por debajo del promedio de referencia y se dispone de recursos para apoyar más proyectos.

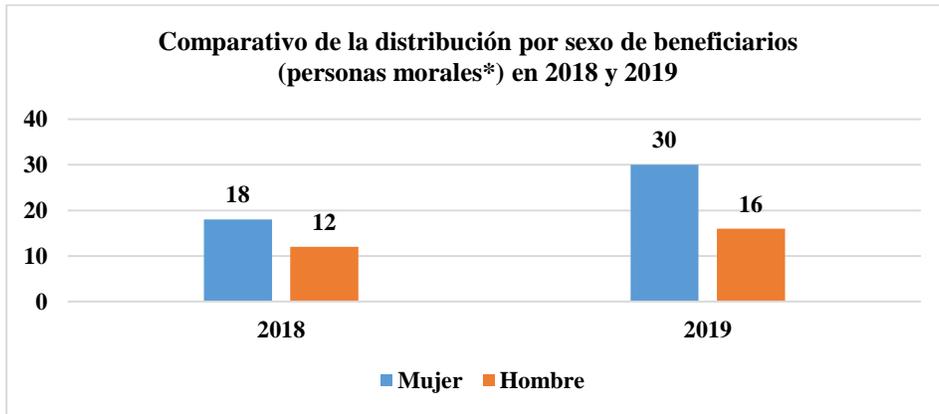
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

a) Distribución por sexo

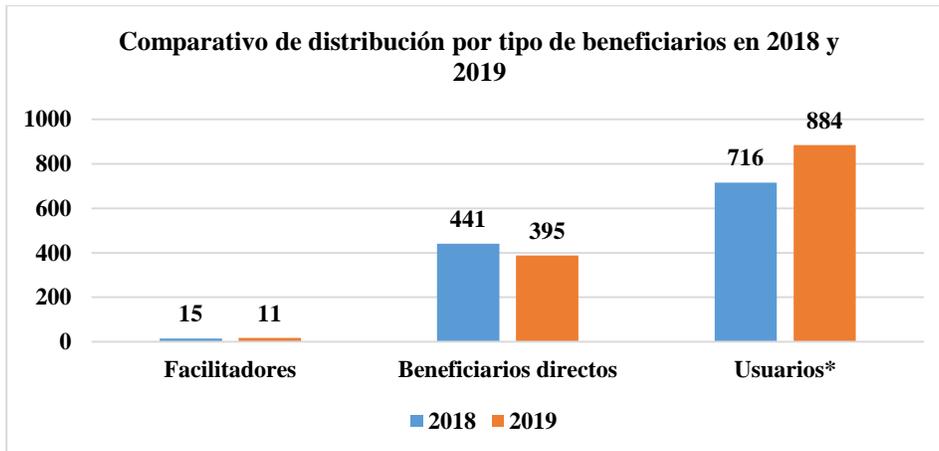


*Se considera el sexo de la persona física propietaria de microempresas y de los facilitadores.



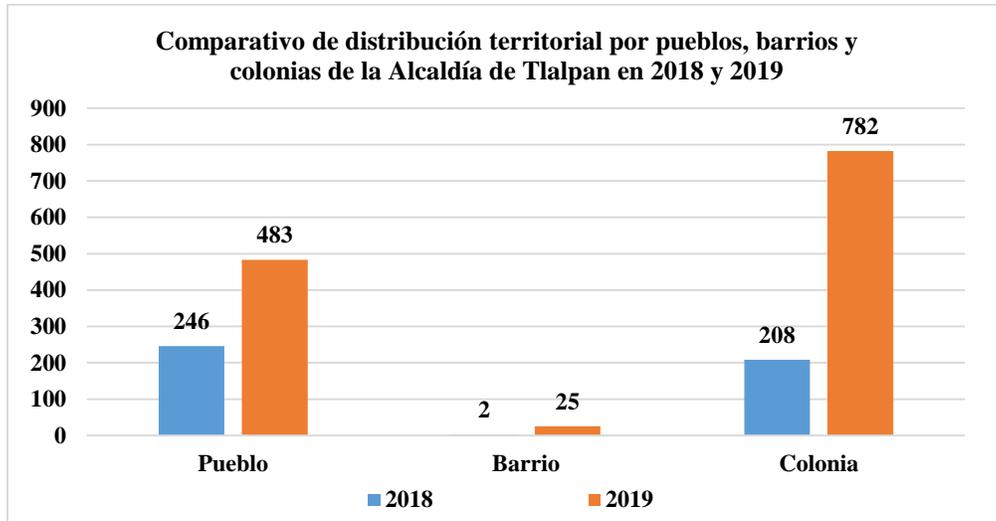
*Se considera el sexo del representante legal de la persona moral.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)



*Son aquellos que recibieron la capacitación de la Escuela de Economía Solidaria, aunque algunos no hayan sido beneficiarios.

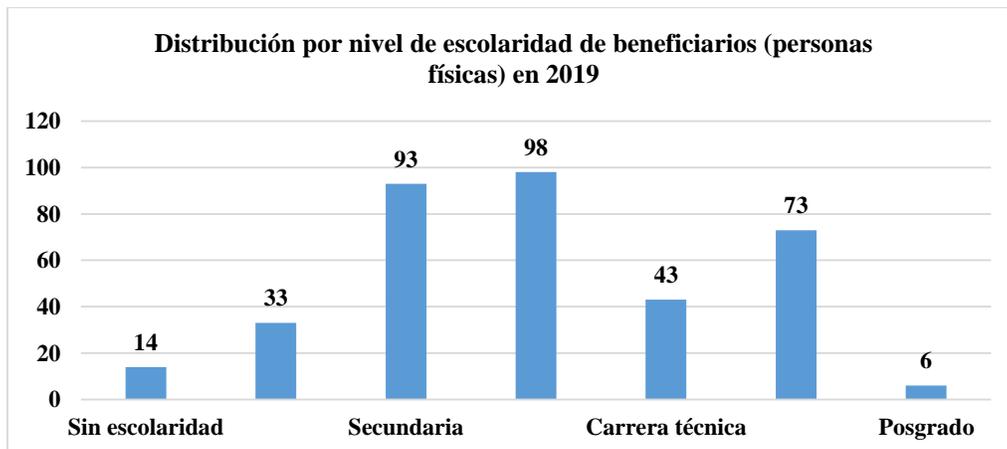
c) Distribución territorial por pueblos, barrios y colonias



En 2018, no se cuenta con la información de usuarios desagregada a nivel colonia.

Para mayor referencia, consultar el Anexo 1.

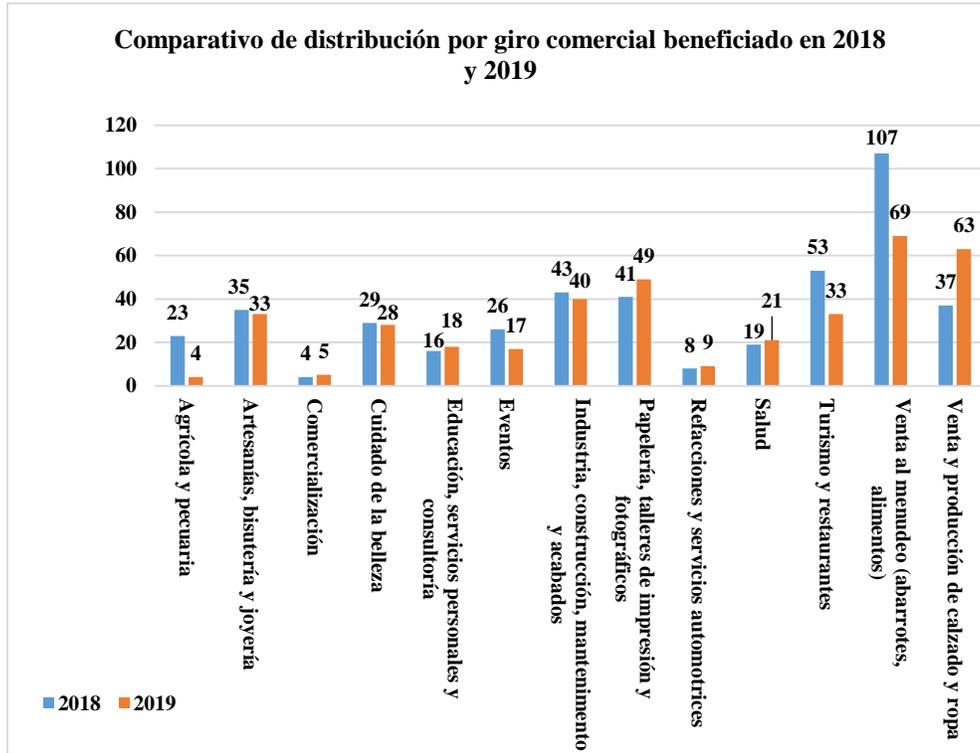
d) Distribución por nivel de escolaridad



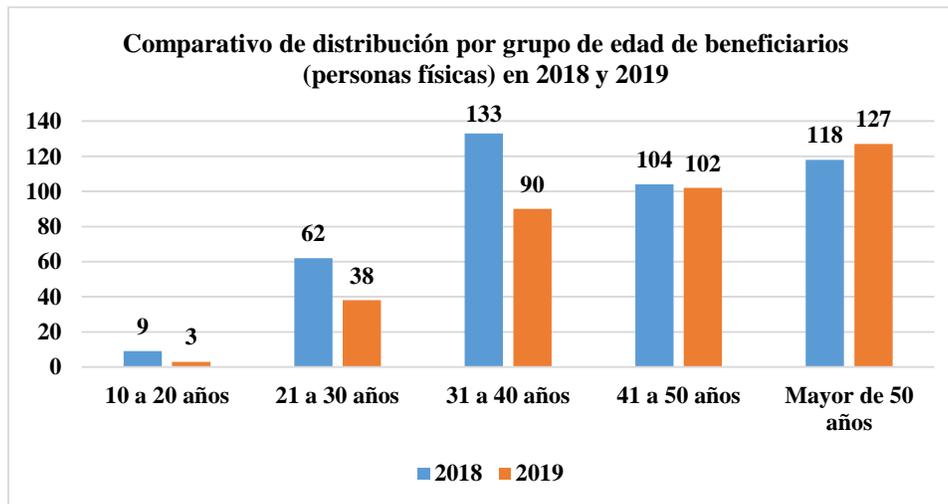
En 2018, no se cuenta con esa información debido a que no era solicitada.

e) Distribución por giro comercial beneficiado

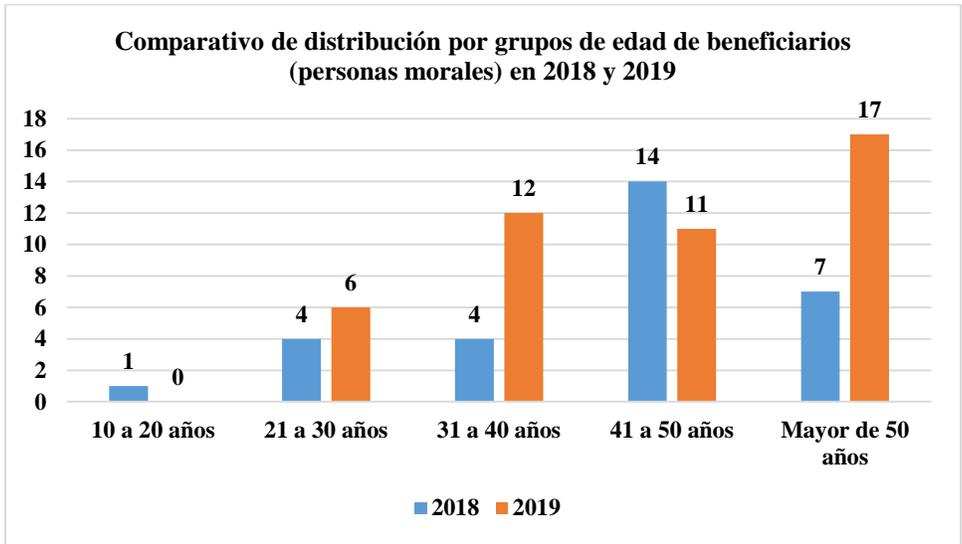
Por la naturaleza del programa, se informa la distribución por giro comercial de los proyectos beneficiados en 2018 y 2019.



f) Distribución por grupos de edad



*Se considera la edad del representante legal de la persona moral.



*Se considera la edad del representante legal de la persona moral.

IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social; buscando generar un proceso de reflexión interno, previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1 Con la adquisición de maquinaria, equipo y/o herramienta; se observó durante las visitas finales que los beneficiarios requirieron adecuaciones para instalar el equipo adquirido y con ello realizar su actividad.	1.1.1 Recomendación: Incrementar los conceptos en los que los beneficiarios pueden ocupar el apoyo. 1.1.2. Observación: Los beneficiarios llevarán a cabo la adquisición de lo solicitado y comprobación del recurso.
	1.2 Durante el desarrollo del programa se identificó demanda de usuarios no beneficiarios, en capacitación por parte de la Escuela de Economía Solidaria, es decir, existe la necesidad de mantener esta actividad abierta a todo público durante todo el año.	1.2.1 Recomendación: Otorgar cursos de capacitación al público en general a lo largo del año.
	1.3 El monto máximo asignado no es suficiente para las demandas sobre maquinaria, equipo y herramienta que presentan los solicitantes.	1.3.1 Recomendación: Incrementar el monto máximo y promedio para cada beneficiario.
2. Obstáculos y brechas	2.1 El programa se encuentra limitado para atender la sobredemanda de solicitantes, derivada de la necesidad de fortalecimiento y creación de nuevas unidades económicas.	2.1.1 Recomendación: Solicitar incremento al presupuesto del programa que permita atender un mayor número de solicitudes. 2.1.2 Recomendación: Autorización de incremento al presupuesto del programa que permita atender un mayor número de solicitudes.
	2.2 Los integrantes de las sociedades cooperativas, presentan problemáticas para el cumplimiento de requisitos solicitados, trámites largos que dependen de otras instancias.	2.2.1 Recomendación: Ampliar el tipo de beneficiarios que acepta el programa, incorporando otras organizaciones de la economía social y solidaria.
	2.3 Falta de experiencia en trabajo colaborativo. Durante las visitas finales de supervisión, se observó que las sociedades cooperativas de reciente creación presentan problemas para su integración en el trabajo debido a que sus miembros no practican los	2.3.1 Recomendación: A los interesados en integrar una Sociedad Cooperativa de nueva creación, se les invitará a iniciar como grupo solidario para que les permita ir adquiriendo experiencia en trabajo colaborativo y cooperativismo.

	<p>principios cooperativos, lo que resulta en la desintegración de las mismas.</p>	<p>2.3.2 Observación: Que una vez obtenido el apoyo fortalezcan los principios cooperativos y logren su conformación como Sociedad Cooperativa.</p>
<p>3. Áreas de oportunidad</p>	<p>3.1 Implementar capacitación in situ de la Escuela de Economía Solidaria directamente en comunidades alejadas al centro de la Alcaldía.</p> <p>3.2 Para satisfacer las necesidades de los beneficiarios, se podrían ampliar los conceptos de apoyo que incluyan inversión en adecuaciones menores.</p> <p>3.3 Diseñar materiales para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje (cuadernillos digitales, videos, cuestionarios, uso de aplicaciones tecnológicas para mantener comunicación con participantes).</p> <p>3.4 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>3.5 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.</p>	<p>3.1.1 Recomendación: Generar talleres o cursos en pueblos alejados del centro de la Alcaldía, que presenten mayor demanda de solicitudes.</p> <p>3.1.2 Observación: Los participantes no acuden con regularidad a los cursos o talleres en las sedes programadas.</p> <p>3.2.1 Recomendación: Ampliar los conceptos en que los beneficiarios pueden utilizar el apoyo económico, mismos que les que permitan realizar adecuaciones menores.</p> <p>3.3.1 Recomendación: Desarrollar materiales diversos y adecuados para los asistentes a los cursos de capacitación.</p> <p>3.3.2 Observación: Los beneficiarios no utilizan los materiales para fortalecer sus conocimientos y la práctica en sus actividades productivas.</p> <p>3.4.1 Recomendación: Que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.4.2 Observación: Que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>3.5.1 Recomendación: Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.</p>
<p>4. Satisfacción de beneficiarios</p>	<p>4.1 De las encuestas realizadas a los usuarios, se observa que, el 95 por ciento de los beneficiarios mencionan que el programa incrementó la competitividad de su empresa.</p> <p>4.2 Mayor difusión del programa.</p> <p>4.3 Incorporar más temas en los cursos de capacitación.</p>	<p>4.1.1 Recomendación: Mantener el proceso de selección, a través de priorizar aquellos proyectos que cumplan los requisitos.</p> <p>4.2.1 Recomendación: Diseñar y entregar dípticos, trípticos y mensajes en redes sociales con información del programa.</p> <p>4.3.1 Recomendación: Ampliar la temática de los cursos o talleres de capacitación, que atiendan la demanda de los solicitantes.</p> <p>4.3.2 Recomendación: Replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.</p>

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucradas en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna, muestran que se cumplió con el objetivo de impulsar 374 proyectos productivos, tanto con transferencias monetarias, capacitación especializada y estrategias de comercialización, lo que ha permitido generar avances relevantes en la generación de empleos estables, aumento en sus ventas, vinculación con otras instancias como proveedores productivos, participantes activos en el diseño de políticas públicas y por último aumento de ingresos.

Una parte fundamental del programa, es la Escuela de Economía Solidaria, ya que, durante el desarrollo del programa se identificó el incremento en la demanda de usuarios no beneficiarios en capacitación, por lo que, existe la necesidad de mantener el espacio abierto a todo público durante todo el año, sobre todo en zonas que presentan mayor rezago económico.

Las recomendaciones y observaciones identificadas, son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual, deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1. Solicitar incremento al presupuesto del programa que permita atender un mayor número de solicitudes.	Enero de 2020	Reglas de Operación del Programa Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
2. Aumentar los montos máximos para cada tipo de beneficiario, así como, ampliar los conceptos en que los beneficiarios pueden utilizar el apoyo económico, mismos que les que permitan realizar adecuaciones menores.	Primer semestre de 2020	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
3. Ampliar el tipo de beneficiarios que acepta el programa, incorporando otras organizaciones de la economía social y solidaria.	Primer semestre de 2020	Reglas de operación del programa social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
4. Mantener el proceso de selección, priorizando aquellos proyectos que cumplan los requisitos en su totalidad.	Febrero a diciembre de 2020	Actas de Comité de Evaluación y Asignación de Recursos	Integrantes del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos del programa social
5. Otorgar cursos de capacitación al público en general a lo largo del año.	Enero a diciembre de 2020	Listas de asistencia a cursos o talleres de capacitación	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
6. Generar talleres o cursos en pueblos alejados del centro de la Alcaldía que presenten mayor demanda de solicitudes.	De febrero a diciembre de 2020	Listas de asistencia cursos de capacitación	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
7. Ampliar la temática de los cursos o talleres de capacitación, que atiendan la demanda de los solicitantes.	Primer semestre de 2020	Expediente de beneficiarios facilitadores de la Escuela de Economía Social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
8. A los interesados en integrar una Sociedad Cooperativa de nueva creación, se les invitará a iniciar como grupo solidario que les permita adquirir experiencia en trabajo colaborativo y cooperativismo.	Primer semestre de 2020	Documento que acredite su conformación como grupo	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
9. Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico Dirección General de Planeación del Desarrollo
10. Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico Dirección General de Planeación del Desarrollo

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

1. Se requiere de la autorización de incremento al presupuesto del programa que permita atender un mayor número de solicitudes.
2. Los beneficiarios deben llevar a cabo la adquisición de lo solicitado y realizar la comprobación del recurso de manera oportuna.
3. Una vez obtenido el apoyo, las entidades económicas beneficiadas deberán fortalecer los principios cooperativos y lograr su conformación como Sociedad Cooperativa.
4. Los beneficiarios, deberán utilizar los materiales para fortalecer sus conocimientos y la práctica en sus actividades productivas.
5. Los solicitantes deberán proponer proyectos más innovadores para vincularlos con cadenas amplias de valor.

VI. Anexos

Anexo 1. Relación de la población atendida del programa social por pueblo, barrio o colonia en los ejercicios 2018 y 2019

Población atendida del programa social por pueblo, barrio o colonia en el ejercicio 2018								
Alcaldía	Pueblo, barrio o colonia	Beneficiarios	H	M	Facilitadores	H	M	Totales
Tlalpan	Arboledas del Sur	1	0	1				1
	Belvedere	4	3	1				4
	Barrio Camisetas	1	0	1				1
	Bosques del Pedregal	5	1	4				5
	Cantera Puente de Piedra	4	1	3				4
	Chimalcoyoc	7	3	4				7
	Cruz del Farol	1	0	1				1
	Cuchilla de Padierna	4	2	2				4
	Cuevitas	1	0	1				1
	Cuilotepc Pedregal	3	2	1				3
	Cultura Maya	4	2	2				4
	Dos de Octubre	9	1	8				9
	Ejidos de San Pedro Mártir	5	0	5				5
	El Mirador	4	3	1				4
	El Mirador Primera Sección	1	1	0				1
	El Mirador Tercera Sección	1	0	1				1
	El Mirador I	1	0	1				1
	El Zacatón	1	0	1				1
	Ex - Hacienda San Juan de Dios	4	2	2				4
	Hacienda Coapa	1	1	0				1
	Héroes de Padierna Oriente	6	1	5				6
Isidro Fabela	2	0	2				2	
Jardines del Ajusco	2	0	2				2	
Jardines Tlalpan	1	0	1				1	

	La Fama	1	0	1				1
	La Joya	25	11	14				25
	Villa Lázaro Cárdenas	1	0	1				1
	Lomas Altas de Padierna	1	0	1				1
	Lomas de Padierna	6	2	4	1	1	0	7
	Lomas Hidalgo	1	1	0	2	1	1	3
	Los Encinos	1	0	1				1
	Los Volcanes	5	2	3				5
	Magdalena Petlaco	11	2	9				11
	Mesa los Hornos	7	3	4				7
	Miguel Hidalgo	9	4	5	1	0	1	10
	Miguel Hidalgo Segunda Sección	10	4	6				10
	Miguel Hidalgo Tercera Sección	7	2	5				7
	Mirador del Valle	1	0	1				1
	Narciso Mendoza Manzana 2	2	2	0				2
	Nuevo Renacimiento de Axalco	2	1	1				2
	Paraje 38	2	0	2				2
	Parres el Guarda	23	9	14				23
	Pedregal de Santa Úrsula Xitla	5	1	4	2	1	1	7
	Pedregal San Nicolás Primera Sección	5	2	3				5
	Pedregal San Nicolás Segunda Sección	2	1	1				2
	Pedregal San Nicolás Tercera Sección	2	0	2				2
	Pedregal San Nicolás Cuarta Sección	1	0	1				1
	Prado Coapa Segunda Sección	2	0	2				2

	Primavera Verano	1	0	1				1
	San Andrés Totoltepec Oriente	30	5	25				30
	San Andrés Totoltepec Poniente	6	3	3				6
	San Juan Tepeximilpa	6	0	6				6
	San Lorenzo Huipulco	3	2	1				3
	San Miguel Ajusco	29	11	18	1	0	1	30
	San Miguel Topilejo	73	25	48				73
	San Miguel Xicalco	32	7	25				32
	San Pedro Martír	8	1	7				8
	Santo Tomas Ajusco	14	7	7				14
	Sección XVI	1	1	0				1
	Santa Úrsula Xitla	1	0	1				1
	Cumbre de Tepetongo	3	2	1				3
	Tlalcoligia	1	0	1				1
	Tlalmille	1	1	0				1
	Tlalpan	17	7	10	4	2	2	21
	Toriello Guerra	1	0	1				1
	Torres de Padierna	3	1	2				3
	U H Pemex Picacho	2	0	2				2
	U H Fuentes Brotantes	2	0	2				2
	Valle de Tepepan Xolalpan	1	0	1				1
	Prado Coapa Tercera Sección	1	1	0				1
Benito Juárez	Postal				1	1	0	1
Coyoacán	Educación				1	0	1	1
Coyoacán	San Francisco Culhuacán				1	0	1	1
Iztacalco	Barrio Santiago Sur				1	0	1	1
Total	70	441	144	297	15	6	9	456

Nota: En 2018 no se cuenta con la información de usuarios desagregada.

Población atendida del programa social por pueblo, barrio o colonia en el ejercicio 2019

Alcaldía	Pueblo, barrio o colonia	Beneficiarios	H	M	Usuarios	H	M	Facilitadores	H	M	Totales
Tlalpan	Ampliación Miguel Hidalgo				25	8	17				25
	Arboledas del Sur	2	1	1	6	2	4				8
	Arenal Tepepan				1	0	1				1
	Barrio del Niño Jesús	1	0	1	4	3	1				5
	Barrio del Trueno	1	0	1	1	0	1				2
	Barrio la Lonja	2	1	1	4	1	3				6
	Barrio San Fernando	3	0	3	5	2	3				8
	Belisario Domínguez	2	1	1	5	1	4				7
	Belvedere	3	2	1	6	2	4				9
	Bosques de Tepeximilpa				6	1	5				6
	Bosques del Pedregal	10	3	7	13	3	10				23
	Cantera Puente de Piedra	4	0	4	10	3	7				14
	Chichicaspa	2	1	1	11	3	8				13
	Chimalcoyoc	1	0	1	6	2	4				7
	Chimalli				1	1	0				1
	Chimilli Mirador II	1	0	1	1	0	1				2
	Club de golf México				1	0	1				1
	Cruz del Farol				4	1	3				4
	Cuchilla de Padierna	4	0	4	10	2	8				14
	Cultura Maya				4	3	1				4
	Cumbres de Tepetongo				4	2	2				4
	Diamante				4	1	3				4
	Divisadero				1	0	1				1
	Dos de Octubre	3	0	3	9	2	7				12
	Ejidos de San Pedro Mártir	14	5	9	18	5	13				32
	El Capulín	1	0	1	1	0	1				2
El Mirador	5	3	2	7	4	3				12	
El Mirador I	1	0	1	1	0	1				2	

El Mirador Primera Sección	3	0	3	3	0	3				6
El Mirador Segunda Sección				1	0	1				1
El Zacatón	2	0	2	2	0	2				4
Ex - Hacienda San Juan de Dios	1	0	1	3	1	2				4
Fraccionamiento Residencial Villa Coapa				1	0	1				1
Fuentes de Tepepan				3	1	2				3
Fuentes del Pedregal				2	2	0				2
Granjas Coapa				5	3	2				5
Hacienda San Juan				2	0	2				2
Héroes de 1910				3	1	2				3
Héroes de Padierna Oriente	17	8	9	19	9	10				36
Isidro Fabela	5	1	4	18	6	12				23
Juventud Unida				3	1	2				3
La Fama	2	1	1	5	2	3				7
La Fama II	1	0	1	1	0	1				2
La Joya	3	0	3	7	2	5				10
La Palma				8	6	2				8
la palma ampliación oriente				1	0	1				1
La Primavera				4	2	2				4
Lomas Altas de Padierna	3	0	3	5	2	3				8
Lomas de Padierna	6	1	5	23	5	18				29
Lomas Hidalgo				3	2	1				3
Los Encinos	2	1	1	2	1	1				4
Los Volcanes	3	2	1	10	6	4				13
Magdalena Petlascalco	11	3	8	25	6	19				36
María Esther Zuno de Echeverría				1	0	1				1
Mesa los Hornos	9	3	6	17	5	12				26
Miguel Hidalgo	15	5	10	28	8	20				43

Miguel Hidalgo Primera Sección	1	1	0	7	2	5				8
Miguel Hidalgo Segunda Sección	3	1	2	3	1	2	2	1	1	8
Miguel Hidalgo Tercera Sección	16	6	10	16	6	10				32
Mirador II				20	9	11				20
Movimiento organizado				4	2	2				4
Narciso Mendoza Manzana 1	1	0	1	1	0	1				2
Paraje 38	1	0	1	7	3	4				8
Parres el Guarda	8	3	5	14	5	9				22
Pedregal de las Águilas	3	1	2	3	1	2				6
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	4	3	1	18	11	7	1	0	1	23
Pedregal San Nicolás Cuarta Sección	2	0	2	2	0	2				4
Pedregal San Nicolás Primera Sección	9	5	4	23	14	9				32
Pedregal San Nicolás Tercera Sección	3	1	2	3	1	2				6
Peña Pobre				2	1	1				2
Popular Santa Teresa	3	0	3	3	0	3				6
Primavera Verano	2	1	1							2
Pueblo Quieto	2	2	0	4	4	0				6
Residencial Villa Coapa	1	1	0	3	1	2				4
Rómulo Sánchez	1	0	1	1	0	1				2
San Andrés Totoltepec Oriente	43	13	30	59	15	44	1	1	0	103
San Bartolo Chico Coapa	1	0	1	5	1	4				6
San Juan Tepeximilpa	9	1	8	21	6	15				30
San Lorenzo Huipulco	1	1	0	2	1	1				3

	San Miguel Ajusco	8	2	6	23	10	13	1	0	1	32
	San Miguel Topilejo	44	17	27	101	40	61	1	1	0	146
	San Miguel Xicalco	5	2	3	15	8	7				20
	San Pedro Apóstol				8	3	5				8
	San Pedro Mártir	12	3	9	25	9	16	1	1	0	38
	Santa Úrsula Xitla	12	7	5	14	8	6				26
	Santísima Trinidad				8	3	5				8
	Santo Tomas Ajusco	8	3	5	21	8	13	1	1	0	30
	Tlalcoligia	13	3	10	22	6	16				35
	Tlalmille				2	1	1				2
	Tlalpan	11	4	7	13	4	9	5	3	2	29
	Toriello Guerra	3	0	3	4	1	3				7
	Torres de Padierna	2	0	2	9	3	6				11
	U H Fuentes Brotantes	4	3	1	6	4	2				10
	Valle de Tepepan Xolalpan	4	2	2	6	2	4				10
	Verano				2	1	1				2
	Vergel de Coyoacán	0	0	0	1	0	1	2	0	2	3
	Villa Lázaro Cárdenas	4	3	1	5	3	2				9
	Villa Olímpica				1	1	0				1
	Villas Tlalpan	1	0	1	1	0	1				2
	Viveros Coatectlan				2	1	1				2
Coyoacán	Educación							1	0	1	1
Iztacalco	Barrio Santiago Sur							1	0	1	1
Estado de México								1	1	0	1
Total	103	388	131	257	884	323	561	18	9	9	1,290